

por 100 de la valoración, no admitiendo posturas inferiores a la mencionada valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 2 de diciembre de 1998, a las diez horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Dado en Huéscar a 11 de junio de 1998.—El Juez, Jesús Lucena González.—El Secretario.—36.359.

IGUALADA

Edicto

Don Jesús María del Cacho Rivera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Igualada,

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 2/1998 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), representada por doña María Remei Puigvert i Romaguera, contra doña Yolanda de Mata Cortés, doña Gloria Cortés Pesado y don Rafael de Mata Cortés, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, por primera y, para el caso de que no hubiese postores, por segunda y tercera vez, la finca especialmente hipotecada que se dirá; habiéndose señalado para la celebración de la primera el día 23 de septiembre de 1998, a las diez horas; para la segunda, el 21 de octubre de 1998, a las diez horas, y para la tercera, el día 18 de noviembre de 1998, a las diez horas, en la sede de este Juzgado, sito en la calle Milá i Fontanals, número 1, de Igualada, y sujetas a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate para la primera subasta es la valoración dada en la escritura de la hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 de dicha cantidad, y sin sujeción a tipo la tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Rústica: Porción de terreno, de figura irregular, sita en el término municipal de La Llacuna, procedente de la heredad «Bantanel». De superficie unos 10.355 metros cuadrados, dentro de la cual se halla edificada una casa vivienda unifamiliar, cubierta de tejado; compuesta de planta baja solamente, de superficie construida de 175,50 metros cuadrados, con comedor-estar, cinco habitaciones, cocina, cuarto lavadero, baño, aseo, cuarto caldera y dos porches. El solar constituye la finca número 87 del plano de la finca matriz. Linda: Norte, con otra finca de los señores De Mata, en zona destinada a acceso de la parcela número 86; sur, restante finca matriz de que se segregó; este, también restante finca matriz de que se segregó, y oeste, con camino de acceso a esta finca, conocido como camino de Pontos. Inscrita en el tomo 1.550 del archivo, libro 36 de La Llacuna, folio 26, finca número 1.779, inscripciones primera y segunda, del Registro de la Propiedad número 1 de Igualada.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 25.212.500 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma al deudor, para el caso de que no pudiera practicarse la notificación personal al mismo.

Dado en Igualada a 29 de mayo de 1998.—El Juez, Jesús María del Cacho Rivera.—El Secretario.—36.234.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Lourdes Marin Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Jerez de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que con el número 327/1997, se tramita en este Juzgado, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Carballo Robles, contra «Díaz Ceballos, Sociedad Anónima», don Juan Díaz Ceballos, doña Isabel Aparicio León, don Pedro Díaz Ceballos y doña Isabel García Soto, sobre efectividad de préstamo hipotecario, por medio del presente, se anuncia la venta, en públicas subastas, por término de veinte días, de la finca hipotecada que al final se describirán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien según el tipo para la subasta, sin cuyo requisito no será admitido, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada anteriormente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fechas de las subastas: Las subastas tendrán lugar en este Juzgado, sito en avenida Tomás García Figueras, 14 (sede de los Juzgados), a las doce horas, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 21 de septiembre de 1998. En ella no se admitirán posturas inferiores a la cantidad en que la finca ha sido tasada en la escritura de constitución de hipoteca y que al final se indica. Si resultare desierta y el ejecutante no pidiera su adjudicación, se celebrará la segunda subasta, el día 19 de octubre de 1998, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo. De darse las mismas circunstancias que en la primera, se celebrará tercera subasta, el día 16 de noviembre de 1998, será sin sujeción a tipo, si bien para tomar parte en la misma habrá de consignarse el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Para el caso de que por error se hubiera señalado para la celebración de cualquiera de las subastas, un día festivo, se considerará prorrogado al siguiente día hábil, sin necesidad de suspensión de la misma.

Sirviendo el presente de notificación en forma al demandado para el supuesto de no poder ser notificado en su persona.

Bien objeto de la subasta

Local comercial en planta baja del edificio «Cydonia», en la urbanización «El Bosque», de Jerez. Ocupa una superficie de 138 metros cuadrados. Inscrita

en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad al tomo 1.061, folio 101, finca número 16.411, inscripción tercera.

Se valora a efectos de subasta en la suma de 24.386.390 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 15 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Lourdes Marin Fernández.—36.285.

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Edicto

Doña Josefa Arévalo López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Línea de la Concepción,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 31/1998, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Retso, Sociedad Anónima», y doña María Luisa Riso, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1266/0000/18/0031/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Nave industrial, señalada con el número 3 en parcela de terreno procedente de la señalada con los números R-12 y R-13, en parte del polígono

industrial denominado «Guadalhorce», en el término de Málaga. Tiene una superficie construida de 300 metros cuadrados, distribuida en dos aseos, oficina y la nave propiamente dicha. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, libro 179, tomo 2.054, finca número 4.490-A, antes 3.488-N.

2. Rústica. Parcela de terreno sita en el término municipal de La Línea, en el Zabal Bajo, tiene una superficie de 10 áreas 3 centiáreas 90 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, libro 342, tomo 782, finca número 25.836.

3. Urbana. Casa sita en la Línea de la Concepción, de planta baja, conocida por «Villa Isabel», en la avenida de España, número 160, compuesta de seis habitaciones, teniendo anexo a ella jardín por la parte anterior cercada con verja de hierro, donde tiene la puerta de entrada y un hueco a la espalda de la misma en el que existe un pozo medianero con la casa que fue de los herederos de don Miguel Fernández García, ocupando una superficie de 2.937,56 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, libro 37, tomo 190, finca número 1.472.

Tipos de subasta:

De la finca registral número 1.472, el tipo es 5.000.000 de pesetas.

De la finca registral número 25.836, el tipo es 5.000.000 de pesetas.

De la finca registral número 3.488-N, el tipo es 9.000.000 de pesetas.

Dado en La Línea de la Concepción a 18 de junio de 1998.—La Juez, Josefa Arévalo López.—El Secretario.—36.361.

LA OROTAVA

Edicto

Don Agustín Luis López de San Román Regoyos, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Orotava,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 342/1997, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banca March, Sociedad Anónima», contra don José Eulogio Borges González y doña María Soledad Ramos Brito, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3770, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica. Trozo de terreno situado en el término municipal de Los Realejos, en La Cruz Santa, donde dicen «Hoya del Cardo», que mide 27 áreas 46 centiáreas, y que linda: Al este y sur, terreno de don Agustín Díaz; al oeste, servienta que le separa de don Juan Madán, y por el norte, servidumbre. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Orotava al tomo 938, libro 239 de Los Realejos, folio 147, finca registral número 465-N, inscripción quinta. Tipo de subasta 12.100.000 pesetas.

Dado en La Orotava a 10 de junio de 1998.—El Juez, Agustín Luis López de San Román Regoyos.—El Secretario.—36.365.

LOJA

Edicto

Doña María Milagrosa Velastegui Galisteo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Loja y su partido judicial,

Hace saber: Que, en las fechas y horas que se expresarán, tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, la celebración de primera y, en su caso, segunda y tercera subastas del bien que se dirá al final, conforme a lo acordado en los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 337/1995, seguidos a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, representada por don Antonio González Ramírez, contra don Juan Molero Trassierra y doña Encarnación Molero Trassierra.

Primera subasta: Día 9 de septiembre de 1998, a las diez horas. Servirá de tipo el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará al final de la descripción del bien, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda subasta (en su caso): Día 9 de octubre de 1998, a las diez horas. Servirá de tipo el 75 por 100. No se admitirán posturas inferiores a este tipo.

Tercera subasta (en su caso): Día 9 de noviembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, en primera y segunda subasta, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en la tercera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Que, desde el anuncio de esta subasta hasta el día de su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, depositándolo en el Juzgado, en unión de la cantidad del 20 por 100 del importe del bien que se subasta, cuyos pliegos se abrirán en el acto del remate.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados, la celebración de las subastas que se señalan y han sido indicadas, para el caso de no poderse hacer personalmente en la finca hipotecada, y si hubiere lugar, al actual titular de la finca.

Bien que se subasta

Urbana. Casa número 39, de la avenida de Andalucía, de la villa de Salar, se compone de dos cuerpos de alzada, y tres patios, uno con un pozo; ocupa una superficie de 1.475 metros 34 decímetros cuadrados, de ellos 112 metros cuadrados edificadas y los restantes de patios. Linda: Derecha, entrando, casa cuartel de la Guardia Civil y callejón de los Alcárceles; izquierda, casas de don Hermenegildo Almirón Ruiz y doña María Almirón Molina; espalda, con la acequia del Membrillo, que la separa de herederos de don José Peinado Pérez, y frente, con al avenida de su situación, casa cuartel de la Guardia Civil y casa de don Hermenegildo Almirón Ruiz. La hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Loja, tomo 417, libro 39 de Salar, folio 5, inscripción octava, de la finca número 892.

A efectos de subasta, la finca está valorada en 11.000.000 de pesetas.

Dado en Loja a 30 de marzo de 1998.—La Juez, María Milagrosa Velastegui Galisteo.—El Secretario.—36.349.

LUGO

Edicto

Don Enrique de la Hoz García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Lugo,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía, número 242/1994, a instancias de «Comercial Digon, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Julio López García, contra «Castiñeira, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes embargados a la ejecutada:

Una máquina aplacadora de cantos, marca «Homag», modelo K-13, en estado de funcionamiento. Valor medio mercado nacional de maquinaria usada: 1.200.000 pesetas.

Una nave industrial donde se encuentra depositada dicha máquina, ubicada en la Tolda de Meilan y con el número provisional 20, de forma rectangular; superficie estimada 945 metros cuadrados, dedicada en la actualidad a la fabricación de muebles, y apta para cualquier actividad industrial.

Valor estimado de la misma: 9.450.000 pesetas.

Señalándose para la práctica de la primera subasta el día 9 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, en este Juzgado; para la segunda (caso de no haber postores en la primera subasta) se señala el día 7 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, en este Juzgado, y para la tercera (caso de no haber postores en la segunda) se señala el día 3 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, en este Juzgado,